



Ayuntamiento de Los Alcázares

INSTANCIA PARA OBTENER LA BONIFICACIÓN, COMO PENSIONISTA DEL 50% EN LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS PRIMEROS 30 M³/TRIMESTRE CONSUMIDOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA APLICACIÓN DE LA "TARIFA PENSIONISTA" EN EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS AÑO 2023

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2022.

D. / D^a _____, mayor de edad,
DNI/NIE _____ Estado Civil: _____
Domicilio _____
Teléfono/Móvil _____
Domicilio para El mismo Otro
notificaciones (indicar): _____

EXPONE:

Que se considera con derecho a la aplicación del 50% de bonificación sobre la cuota correspondiente a los primeros 30 m³/trimestres consumidos de agua, alcantarillado y a la aplicación de la "Tarifa Pensionista" en la Tasa por recogida de basura.

Que reúne los requisitos siguientes:

1. Ser pensionista de _____ con cuantía mensual de _____ euros.
2. Estar empadronado/a en Los Alcázares más de dos años.
3. Tener alguna de las siguientes situaciones familiares:
 - Vivir solo/a.
 - Vivir con cónyuge u otro familiar.
 - Vivir tres o más familiares.
4. Que las personas con las que convive se encuentran en la siguiente situación:
 - No perciben salarios o pensiones.
 - Perciben en los siguientes conceptos y cuantías:

 - _____
5. Que no posee - poseen fincas rústicas ni urbanas a excepción de la residencia habitual, ni otros bienes muebles o inmuebles con los que hacer frente al pago de esta bonificación.
6. Que ha abonado el último recibo de agua, alcantarillado y basura.

Que cumple todos los requisitos necesarios, cuyos justificantes (1) acompaño y **DECLARANDO BAJO JURAMENTO** que son ciertos los datos consignados en la documentación presentada y en los datos aportados en la solicitud.

Por todo lo cual a V.S. SUPLICA, que previos los trámites reglamentarios, se digno conceder la **bonificación solicitada del 50% en la cuota correspondiente a los primeros 30 m³/trimestres consumidos de agua y alcantarillado y aplicación de la Tarifa Pensionista a la tasa por recogida de basuras para el año 2.023.**

En Los Alcázares, de _____ de 2022

Fdo:

IMPORTANTE: Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso del mismo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

(1).- Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la bonificación y posible reclamación de las cantidades bonificadas, las personas que

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares

falseen los datos presentados en la documentación.

Información básica sobre protección de datos: le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Los Alcázares con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para la tramitación de la solicitud de las bonificaciones o exenciones tributarias que vengan previstas por Ley o reguladas en Ordenanza Municipal, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad cuando procedan enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico dpd@losalcazares.es. Puede obtener más información detallada sobre el tratamiento de sus datos en las bases de la convocatoria.



Ayuntamiento de Los Alcázares

INSTANCIA PARA OBTENER LA BONIFICACIÓN, COMO PENSIONISTA DEL 50% EN LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS PRIMEROS 30 M³/TRIMESTRE CONSUMIDOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EN LA CUOTA TRIBUTARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS, AÑO 2022

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2022

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- 1.- D.N.I. de la persona solicitante, así como de las personas adultas que convivan en el mismo domicilio.
- 2.- Certificado del organismo pagador de la pensión sobre la cuantía de la misma (año 2021).
- 3.- Último recibo abonado de la tasa de la prestación del servicio de alcantarillado, de la tasa sobre recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos y de la tasa por suministro de agua.
- 4.- Justificante o nóminas acreditativas de los ingresos económicos de las personas que integran la unidad familiar mayores de 16 años, o en su defecto, tarjeta de desempleo y certificado del SEPE (antiguo INEM) sobre percibir o no prestaciones por desempleo.
- 5.- Declaración de renta del 2.021 o certificado de no estar obligado a declarar; o en su caso, autorización a la Concejalía de Política Social para obtener dicha información.
- 6.- Certificado de empadronamiento colectivo, en el que consten la fecha de inscripción en el Padrón o en su caso, autorización a la Concejalía de Política Social para obtener dicha información.
- 7.- Certificado de convivencia, sólo si se indica desde la Concejalía de Política Social, Igualdad y Residentes Internacionales, o autorización para recabar dicha información por parte de la Concejalía de Política Social..
- 8.- Certificado relativo a los Impuestos Municipales de todas las personas adultas de la unidad familiar (I.A.E; I.B.I.; y vehículos) o en su caso, autorización a la Concejalía de Política Social para obtener dicha información.
- 9.- Cualquier otro documento que se considere necesario:

.....

FIRMA:

En Los Alcázares a de de 2022

Información básica sobre protección de datos: le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Los Alcázares con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para la tramitación de la solicitud de las bonificaciones o exenciones tributarias que vengan previstas por Ley o reguladas en Ordenanza Municipal, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad cuando procedan enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico dpd@losalcazares.es. Puede obtener más información detallada sobre el tratamiento de sus datos en las bases de la convocatoria.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfn. 968575047.



Ayuntamiento de Los Alcázares

AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA ACCEDER A LOS DATOS DEL PADRÓN, IMPUESTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A OTROS DATOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS.

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a la Concejalía de Política Social del Ayuntamiento de Los Alcázares a acceder a los datos del padrón y a los datos sobre los impuestos municipales de todos los adultos de la unidad familiar, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener la **BONIFICACIÓN, COMO PENSIONISTA DEL 50% DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS PRIMEROS 30 M³/TRIMESTRE CONSUMIDOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EN LA CUOTA TRIBUTARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS, AÑO 2023.**

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la bonificación mencionada anteriormente.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

| | |
|---------------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE | |
| N.I.F./N.I.E | |
| FIRMA | |

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA (únicamente mayores de 18 años).

| PARENTESCO SOLICITANTE | APELLIDOS Y NOMBRE | N.I.F./N.I.E. | FIRMA |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

En Los Alcázares, a de de 2022

Información básica sobre protección de datos: le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Los Alcázares con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para la tramitación de la solicitud de las bonificaciones o exenciones tributarias que vengán previstas por Ley o reguladas en Ordenanza Municipal, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad cuando procedan enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico dpd@losalcazares.es. Puede obtener más información detallada sobre el tratamiento de sus datos en las bases de la convocatoria.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.